

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 00289 DE 12 DE JUNIO DE 2025



NO 00289 DE 12 DE JUNIO DE 2025
ID 1082065

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, profirió **RESOLUCION NO. RESOLUCION NO. RO 00707 DE 30 DE MAYO DE 2025** "Por la cual se inscribe una(s) solicitud(es) en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" **ID 1082065**" que fue corregida por la **RESOLUCIÓN NÚMERO RO 00748 DE 9 DE JUNIO DE 2025 "ID 1082065"**, respecto del del predio denominado "La Providencia" de la vereda Cardoncito, del municipio de Trinidad en Departamento del Casanare, en una extensión total de 47 Ha 1300 m2, asociado a la Cédula Catastral 54300000000000140017000000000 y 8543000000000000140018000000000 y 8543000000000000140021000000000, que hacen parte de los folios de matrícula inmobiliaria 475-18406,475-15688 y 475-44194 del Círculo Registral de Paz de Ariporo - Casanare..

Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados del señor **NARCISO TUNAROSA (QEPD)**, **quien en vida se identificaba con C.C. 74.847.932**, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 12 de junio de 2025, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

El aviso se publica a los 12 días, del mes de junio del 2025.

www.urt.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)

Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.